

PUNTOS DE SUSCRICION.

BARCELONA.—D. JUAN VAZQUEZ,  
Rambla del Centro, núm. 31.  
MADRID.—LIBRERIA DE MOYA Y PLAZA,  
Carretas, 8.  
HIJOS DE PELEGRINI,  
Caballero de Gracia, 8.  
RESTO DE ESPAÑA.—PRINCIPALES  
LIBRERIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y Barcelona:  
12 NÚMEROS, 12 RS.  
En el resto de España:  
14 REALES 12 NÚMEROS.  
Ultramar, Francia é Italia:  
40 REALES 24 NÚMEROS.

Números sueltos,  
SEGUN LOS GUSTOS Y SEGUN LOS GAETOS.



Se publica una vez á la semana.

NÚMERO 35.

20 de Febrero de 1870.

CORRESPONDENCIA:

Á D. JUAN VAZQUEZ,

Rambla del Centro, 31, Barcelona.

DESCUBRIÓ LA OREJA.

Ya tenemos noticias del Sr. Ministro de la Gobernacion.

Ya sabemos que D. Nicolás María Rivero ha confeccionado un proyecto de ley electoral.

¡Qué talento tiene D. Nicolás María!

Hay un refran que dice: no hay peor cuña que la del mismo palo.

Nuestro Bajá, que en otros tiempos fué republicano, sabe perfectamente que en los grandes centros de poblacion abundan los partidarios de la doctrina que con tanto entusiasmo defendió en otros tiempos.

El gran número de votos republicanos que pueden emitir esos centros, donde generalmente se balla mas difundida la instruccion entre las clases proletarias, contrabalancean los votos que se emiten en las pequeñas localidades, donde se han refugiado los últimos representantes de las caducas y moribundas ideas.

Sabe mas aun D. Nicolás María, porque D. Nicolás María sabe mucho.

En las grandes poblaciones es muy difícil hacer sentir la accion, ó mejor la presion del gobierno. En Barcelona, v. gr., el que mas y el que menos de los electores prescinde por completo del gobernador civil de la provincia, aun cuando este cargo se halle desempeñado por persona tan escogida como D. Bernardo, cuya influencia en la capital se parece á la espada de su tocayo.

En cambio, las autoridades superiores de la provincia pueden disponer en la generalidad de las villas y aldeas de esos auxiliares decisivos, que unas veces se llaman espeditos de cuentas atrasadas, otros comisionados de apremio, presupuestos municipales, mejoras vecinales, y una porcion de elementos de que es

lícito disponer segun las teorías del Sr. Posada Herrera, ilustre fundador de la influencia moral.

Todo esto sabe D. Nicolás María; porque, lo repetimos, D. Nicolás María sabe mucho.

Sabe tanto de elegir como miedo tiene de perder las elecciones.

En semejantes casos ¿qué hacemos?

Una cosa muy sencilla: suprimimos la eleccion por grandes circunscripciones, y la volvemos á plantear por distritos, es decir, renegamos de la forma que se ha seguido en los periodos de libertad, para volver á la forma que tanto criticamos en los moderados, por abocada á toda suerte de abusos.

Y dice el Sr. Ministro de la Gobernacion muy satisfecho:

—Asi se suprimen los inconvenientes del sufragio universal.

Ya lo creo, y aun pudiera suprimir el sufragio, si al fin y al postre se ha de falsear como todo.

Es mucha la candidez de S. E.

¿Con qué ya encontramos inconvenientes en el sufragio universal?... ¡Lo que va de ayer á hoy, Dios mio!

Y esto que el Sr. Rivero no tiene por qué quejarse. En la imposibilidad de ser diputado por todos los puntos que le nombraron, se reprodujo en la persona de su hijo, jóven muy estimable y muy guapo, de quien se sabe... que es hijo de D. Nicolás María Rivero.

Oh, ingrato, ingratisimo ministro!... ¿No tienes otros hijos?... ¿No concibes que puedes tenerlos? Para sacar adelante al que hoy se sienta ya en las Cortes, invocaste la memoria de Bru, el mártir republicano de Murviedro... ¿Cómo no calculaste que para la eleccion de otro hijo podias echar mano de Guillen, mártir de la propia causa, y de tantos Guillenes y de tantos Brus, á quienes tus palabras, tus escritos, tal vez tus compromisos, hicieron republicanos?

Me temo que vas errando el golpe, D. Nicolás. Te has reido de Sagasta, y parodias á Posada Herrera...

¿Cuánto va que, bajo todos conceptos, acabarás como Gonzalez Brabo?

UN TIEMPO FUÉ....

A raiz de la Setembrina prorumpió el pueblo español en una exclamacion unánime.

¡Abajo las quintas!

Esta aspiracion estaba tan intimamente arraigada en el sentimiento público, que habiéndola inscrito el partido republicano en su programa cuando la eleccion de diputados, no quedó comité progresista que no pintarajeara en su bandera la misma inscripcion: ¡abajo las quintas!

Transcurrieron algunos meses, y vino la época habitual del sorteo.

Y hubo sorteo y quintas, porque aun cuando se reconoció haberse prometido lo contrario, el tiempo apremiaba; y luego las circunstancias... y la necesidad... y los peligros para la libertad... y todo aquello que dicen los gobiernos cuando no tienen deseos de cumplir sus compromisos.

Ha transcurrido un año, y el gobierno ha revelado su modo de pensar en este punto.

Mucho hemos adelantado en él: por esta vez ya sabemos que habrá quintas. Lo de la promesa contraria se ha dejado de tomar en cuenta. ¿Acaso estamos en período electoral?

Sin embargo, es menester confesar que se han introducido algunas modificaciones importantes en la materia. Una de ellas, sobre todo, es de un sabor radical delicioso.

Nadie ignora que una de las condiciones que hacen mas odiosa la contribucion propiamente llamada de

sangre, es que afecta á los pobres de una manera irremediable, en tanto que á los ricos les preocupa poco ó nada. Esta diferencia tangible, este vicio esencial en una cuestion personalísima, ha debido llamar la atención de un gobierno liberal, para quien la igualdad ante la ley debe constituir la norma inseparable de su conducta.

A todo esto responde el proyecto de ley formulado por los hombres de la gloriosa.

Ya no habrá redenciones; ya el dinero dejará de ser el escudo de la personalidad del hombre acomodado; aquellos cuatrocientos duros de marras tirados á un pozo si os place.

En una palabra, vamos á montar este servicio á la prusiana.

Una pequeña diferencia existirá solamente. En Prusia el que cae soldado, rico ó pobre, noble ó pechero, empuña el fusil y se bate cuando Dios y el rey lo mandan.

En España se batirá todo ciudadano que no tenga medio de que un prójimo se bata por él.

No está admitida la sustitucion del dinero, pero lo está la de la sangre que con dicho dinero se compra. Es un verdadero juego de palabras que no tiene ni la gracia de deslumbrar á primera vista.

Antes servia el pobre y se zafaba del servicio el rico.

Ahora lo haremos *mas radicalmente*: el rico se encargará de comprar al pobre directamente.

Es un nuevo mercado que vendrá muy bien para sustituir al de los esclavos de América.

Los que se dediquen á semejante tráfico no podrán ser llamados negreros, pero no distarán gran cosa de las condiciones de estos.

En cambio, á la mercancía se la llamará *hijos del Cid*.

Un capitán general de Cuba se declaró *filantrópicamente* decidido protector de los esclavos, á razon de unos cuantos pesos duros por cabeza. El Cid y Pelayo y la comparsa de héroes, que salen á relucir siempre en semejantes casos, se encargarán *gratis et amore* de la paternidad de nuestros soldados.

Sus honorarios serán percibidos por esos otros héroes (¡oh abundancia de ellos!) que se llaman generales del ejército español.

## REVISTA DE MADRID.

### MURMURACIONES.

#### I.

Dicen que á la córte vino el de Orleans con la *intencioncilla* que es de calcular. Dicen que á un negocio vino de entidad, porque un tal Topete le mandó llamar. Dicen que no vino con el fin usual de vender naranjas, pues no es tiempo ya. Dicen que si vino, vino á presenciar de una *gran revista* la solemnidad. Dicen que *esa fiesta* preparaban ya varios amiguitos de Su Majestad; pero que un *nublado* de lo mas fatal, todos los proyectos vino á trastornar. Dicen que la idea de *monsieur Antoine* es ver el *aspecto* de la capital. Dicen que San Telmo le fastidia ya, porque allí no cabe su *genialidad*. Dicen que la misma casa va á tomar en que su cuñada vivió tiempo atrás, pero que al presente *negociando* está, porque encuentra cara la mensualidad. Dicen que el desahucio trata de entablar contra el que la habita

en la actualidad, pero que á *ese mozo* le parece mal el ceder un cuarto tan barato y tan.... Dicen que el desahucio mucho vá á durar, porque el *juez del pleito* lleva la mitad, y que el duque vive, sin desesperar, confiado en... *posada* de la vecindad. Diz que un caballero de Rodas vendrá, que sin ser *coloso* va á ser... *colosal*, y por esto el duque que le ve llegar en *rios de rosas* bañándose está.

(Esto se susurra, esto se murmura por los partidarios de la radical).

¡chu... chu... chu... chu!  
¡jojo D. Juan!  
que está en Alhama  
*Monsieur Antoine*.

#### II.

Diz que si á la córte vino el de Orleans, vino casualmente. *¡Que casualidad!* Diz que el reumatismo que le trajo acá, cúrrese en Alhama con facilidad. Dicen los que saben, que dá gusto hablar con el descendiente de los Orleans. Dicen que es un sábio de lo mas cabal que en Madrid se ha visto vése y se verá. Diz que en castellano se espresa muy mal, mas esto ¿qué importa? monarca será, pues los unionistas que le han de rodear, la lengua francesa conocen tal cual. Dicen que si triunfa, como es de esperar, á algunos *las peras á cuarto* pondrá; no habrá radicales; aqui no habrá mas que gente de peso, que Union liberal. Diz que D. Antonio vino por acá para hablarle gordo, muy gordo á D. Juan. Dice que le ha dicho mas de una verdad, que ha puesto en aprieto á D. Nicolás. Dicen que aun le quedan á nuestro papá algunos millones que hacer maniobrar. Dicen que los *sables* nos ayudarán, porque siempre ayudan al que paga mas. Dicen que Topete con rostro jovial tomó medida del traje talar, y un gran estracista se ha encargado ya de hacer la corona y el cetro real. Dicen que el negocio viento en popa vá, y al fin se concluye la interinidad. Dicen que las cosas se van á cambiar, volviendo á los tiempos de *aquel* de Teluan.

(Esto se susurra, está se murmura,

por los se dicentes:  
*Union liberal*).

¡Chu... chu... chu... chu!  
no hay que cejar,  
que está en Alhama  
*Su Majestad*.

#### III.

Dicen que á la córte vino el de Orleans, y los que esto dicen dicen la verdad. Dicen que *de paso* vino y nada mas, y los que esto dicen hablan por hablar. Diz que de la córte le arrojó D. Juan y que el de Topete por poco... *se va*. Diz que el que esto dice no lo diga mas, porque de inocente se acreditará. Diz que á Buena Vista (palacio imperial que habita el demócrata D. Juan Prim y Prats,) llegó el noble duque y ¡oh escena ideal que entre candidatos tuvo allí lugar! Diz que al Borboncillo le dijo D. Juan — ¡Vd. por mi casa! ¡qué casualidad! ¿Qué tal la señora? — Se encuentra tal cual, (contestó el *bañista* con celeridad.) Diz que se abrazaron, dijeron: — *¡Qué tal?* á un tiempo y á un tiempo dijeron: — *Bien va*. Diz que el Borboncillo al jóven Guzman (costumbre francesa) le quiso besar. Mas diz que se opuso D. Juan Prim y Prats, por pura decencia, por honestidad. Dicen que al *bañista* juró el general eterno carifio y á mas... *algo mas*. Mas diz que se dice que el tiempo dirá, que todo lo dicho se dijo... y en paz. Diz que el Guzmancillo rogó al Orleans que á Alhama se fuese, y al volver de allá lo del *negocillo* podráse ultimar, curado ya el reuma de Su Majestad. Mas diz que se dice que el que dijo tal, no dijo al decirlo ni media verdad; pues diz que se dice que pronto vendrá quien eche á la calle Borbon y Guzman.

(Esto se susurra esto se murmura por... los infelices de la federal.)

¡Chu... chu... chu... chu!  
no descuidar,  
que por Alhama  
*nublado* está.

### COINCIDENCIA RADICAL.

(ARTICULO SUPUESTO.)

Supongamos que se celebran unas elecciones municipales y que los afiliados á un partido militante tienen á bien hacer una manifestacion pacífica, recomendando una candidatura.

Supongamos que el gobierno teme que las eleccio-

nes se han de volver en contra suya y que los agentes de la autoridad se encargan de disipar la manifestacion; para lo cual se procede con aquel tacto y esquisita delicadeza que caracterizan á la generalidad de nuestros polizontes.

Porque hoy podremos no tener policía, pero lo que es polizontes queda averiguado que los hay.

Supongamos que uno de los directores de la manifestacion encuentra fuera del caso el proceder de la autoridad, y protesta en público de lo que él cree violacion de su derecho.

Supongamos que por ende se lo llevan arrestado, y de arrestado se lo llevan preso de orden de la autoridad gubernativa.

Supongamos que siendo la autoridad gubernativa incompetente para procesar á un ciudadano, remite preso y diligencias al juez del distrito donde ha tenido lugar el hecho.

Supongamos que este juez, ante la ley y ante su conciencia, no encuentra motivos racionales para prolongar la prision de aquel individuo, que no por ser republicano deja de estar amparado por la constitucion del Estado.

Supongamos que ese juez cree procedente la escarcelacion de nuestro procesado, y la decreta.

Supongamos que el promotor fiscal del distrito apela del auto de escarcelacion, cosa que, sin suponerlo, ocurre raras veces en la administracion de justicia.

Y supongamos que á correo vuelto de aquella providencia judicial, se deja cesante al funcionario que la ha dictado, apesar de haber sido nombrado despues de la revolucion.

¿Qué suposiciones se podrian deducir de todos estos supuestos?

Podria deducirse que el gobierno predica libertad y no la practica.

Podria deducirse que ante la libertad, tal como la entiende el gobierno, el criterio y la independencia judicial están muy por debajo de la conveniencia de ganar unas elecciones municipales.

Podria deducirse que el juez que se atempera á la letra y espíritu de la constitucion, puede estar dispuesto para que lo dejen cesante siempre que convenga al poder supremo imposibilitar el triunfo de una candidatura.

Podria deducirse que el promotor fiscal que apeló del auto de escarcelacion, ó lo hizo doblegándose cobardemente á exigencias que debió despreciar y hasta denunciar; ó lo hizo para contraer en su carrera uno de aquellos méritos que únicamente premian los gobiernos corrompidos y corruptores.

Podria deducirse que cuando no se repara en atropellar, coaccionar, violentar al poder judicial, ya no quedan á la sociedad derechos, al hombre garantías, á la patria esperanzas.

Esta manera de prolongar la existencia de una situacion es mas cruel y funesta que la de aquel individuo, que prolongaba su vida inoculándose sangre de jóvenes inocentes.

Es mas terrible que destruir el cuerpo, porque se destruye el alma de la sociedad, que son las creencias en la justicia.

Y no se crea que esto lo digamos á propósito de la cesantia del juez del distrito de San Beltran de Barcelona, venida inmediatamente despues de proveer la escarcelacion de un republicano...

¿Cómo habíamos nosotros de maliciar!... ¡Y siendo ministro de Gracia y Justicia el Sr. Ruiz Zorrilla!... Pues no faltaba mas... Con que, á los muertos que les entierren; á los cesantes que Dios cuide de ellos y de la vara de la justicia...

## BOSTEZOS.

Dijo el Sr. Balaguer en el Congreso que era partidario de la *monarquía federal*, y ahora nos viene un periódico sosteniendo que lo que quiso decir el diputado por Manresa, es que era partidario de una *monarquía descentralizadora*.

Lo que el Sr. Balaguer dijo es *federal*, y de esto á aquello hay una gran diferencia. D. Victor dijo lo que se propuso decir, ni mas ni menos.

¿Si tal vez pretenderá nuestro colega progresista que el Sr. Balaguer no sabe lo que se dice?

Otro diputado, el Sr. Ory, ha presentado á las cortes una exposicion de varias viudas y huérfanas, á quienes se adeudan nada menos que siete pagas.

No hay como el gobierno progresista para demostrar prácticamente que se puede vivir sin comer, ó que se puede comer sin dinero, que aun es mas asombroso.

Preguntamos nosotros:—¿Cobra D. Miseria?... ¡Y tanto!

*La Correspondencia* niega que en los nuevos presupuestos se perjudique á los generales y brigadieres cesantes.

No se afane nuestro colega en probarlo. Con decir que se trata de militares, basta y sobra para que entendamos que no puede causárseles perjuicio alguno.

En oyendo D. Miseria ruido de sables, es capaz de darles hasta aquellas famosas alhajas que busca y no encuentra.

Quéjense los que perciben sueldo del Estado, especialmente los *pipis*, de que se les satisfagan sus haberes en moneda de plata del nuevo cuño, que tiene un desmérito intrínseco de cinco por ciento, y esclaman contemplando á su familia:

—¿Cómo lo haremos!...

Muy sencillamente: si la moneda tiene cinco por ciento de quebranto, se quebranta el precepto de comer cinco dias en cada ciento.

¿No es verdad Sr. D. Laureano?

Han sido estrañados de Francia varios emigrados republicanos. En cambio la familia imperial estrecha sus relaciones con los miembros de la dinastía destronada, y permite que á ciencia y paciencia de la policía, los carlistas se organicen en la frontera y se preparen descaradamente á encender la guerra civil en España.

Es entrañable el amor que nos profesa nuestro vecino... Naturalmente él no puede estar bien con los trastornadores de oficio, con los enemigos de las dinastías de derecho divino...

Déjense Vds. de un hombre que desciende de cien reyes, y que ha subido al poder por unos medios tan pacíficos.

¿Qué dirían los Orleans y los Borbones si un Bonaparte fuese revolucionario?

Dice *La Correspondencia* que el Sr. Puig y Llagostera ha publicado un manifiesto en los periódicos de Barcelona, declarando que no es republicano, y sí monárquico.

¿Si querrá la competente hacernos creer que no ha leído el manifiesto á que alude?

¿O será que tiene el privilegio de leer, y entender todo lo contrario de lo que está escrito?

¡Por Dios, Sr. Santana! Diga V. á esos chiquillos que no pongan en ridículo al periódico.

El rector de la universidad de Valencia, Sr. Perez Pujol, ha sido agraciado con una gran cruz de Isabel la Católica.

Francamente, esto de confundir en un mismo premio los méritos del Sr. Perez Pujol y los de un simple gobernador que ha ganado unas elecciones á los federales, nos parece una ofensa dirigida, contra razon y derecho, al rector de la Universidad de Valencia.

El periódico *Las Cortes* se entusiasma y admira de que en una volacion habida en el congreso, el director de *La Iberia* derrotase al propietario de *La Iberia*, y califica este hecho de *rasgo de independencia*.

¡Cuidado, diario de mi alma!... No nos haga V. creer que el propietario de *Las Cortes* es asimismo propietario del director de *Las Cortes*.

## CHARADA.

Es propiedad de animales  
Tener primera y segunda,  
Y hay quien lo aplica, y se funda,  
A los entes racionales.  
En los pesos no cabales  
Se encuentra dos y tercera;  
Y corre á su madriguera,  
Oyendo algazara escasa,  
Cierta bicho de mi casa  
Llamado terciá y postrera.

Primera, segunda y cuarta  
Es manjar muy general;  
Al rico no sabe mal  
Y al que no es rico le harta.  
Terciá y dos por una carta  
Se levanta un calavera;  
Y puesto en su delantera  
Un buen mayoral de oficio,  
Al borde del precipicio  
Hace mi prima y terciera.

Si quieres adivinar  
Mi lodo, no te rementes,  
No te finjas horizontes  
En donde no la has de hallar.  
Es una cosa vulgar  
De que la gente sensata  
No hace caso. Hablando en plata  
¿Quieres saberlo, chicuela?  
Pues es una bagatela,  
Una simple patarata.

## GEROGLÍFICO.



Solucion á la charada del número 34.

## CARACALLA.

Solucion del gerooglífico.  
LA CARETA NO ES ATRIBUTO SOLAMENTE DE LAS MÁSCARAS.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO DE LAS CORTES.

Ha llamado la atencion  
Que al hablar de males ciertos,  
Los bancos están desiertos  
Mientras dura la sesion.  
Visto que los tres ó cuatro  
Que asisten solos se aburren,  
Los empresarios discurren  
Que se cierre este teatro.  
Sirvan, pues, estos funestos  
Ejemplos de esperiencia.  
Nadie tenga la ocurrencia  
De ensayar los presupuestos.  
Y apesar del que dirán  
De la gente cortesana,  
Can-can de noche y mañana,  
Can-can y siempre can-can.



**UNA FAMILIA MODELO.**  
Ayuntamiento de Madrid